Guayaquil, 1 de Marzo del 2017

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INDUSTRIAS LILIANGELS.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 Y 291 de la Ley de Compañías, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, así como a lo estipulado en los estatutos sociales de la empresa **INDUSTRIAS LILIANGEL S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2016**:

1. La compañía **INDUSTRIAS LILIANGELS.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.

2. En la Administración no se han suscitado cambios de sus Directivos. En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las acciones de los socios fundadores y no ha habido transferencias de las mismas.

3. Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley

4. El Anexo en Relación de Dependencia se encuentra listo y será presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas. El Anexo de Accionistas se encuentra listo y será presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

5. Por disposición de la administración se está realizando nuevo avalúo a las propiedades a consecuencia del terremoto ocurrido en Abril del mismo año, además se realizaron ajustes en el Patrimonio (Resultados Acumulados provenientes de Adopción NIIF), para depurar el Patrimonio debido a los daños ocurridos en esta propiedad, estos serán autorizados por los accionistas en la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

He revisado los documentos de la empresa y los libros contables, mismos que respaldan la existencia jurídica y contable de **INDUSTRIAS LILIANGEL S.A.,** de igual manera la contabilización de las transacciones y operaciones que día a día se desarrollan en las actividades económicas durante el ejercicio contable del año 2016,

Mi opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido a cabalidad con las disposiciones legales establecidas; y que habiendo revisado detalladamente los aspectos sobresalientes de los Estados Financieros emitidos por el Departamento Contable, concluyo que éstos presentan una estructura financiera confiable para la empresa,

En cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administración de INDUSTRIAS LILIANGELS.A.

Atentamente,

Tatiana Espinoza B.

CPA. TATIANA ESPINOZA BORJA
COMISARIO PRINCIPAL